



DECRETO N° 1863

Lanús, 08 NOV 2007

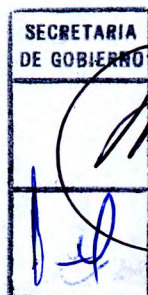
Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se faculta al Departamento Ejecutivo, a colocar una placa en la Plaza "Manuel Belgrano" (estación Lanús) en homenaje al vecino fallecido de Lanús Anacleto Britos "Don Cano", uno de los tantos familiares de desaparecidos, que tan activamente luchó por la aparición de su hijo Rubén Alberto Britos. (H.C.D. V-00668-06),

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 02 de noviembre de 2007, por la cual se faculta al Departamento Ejecutivo, a colocar una placa en la Plaza "Manuel Belgrano" (estación Lanús) en homenaje al vecino fallecido de Lanús Anacleto Britos "Don Cano", uno de los tantos familiares de desaparecidos, que tan activamente luchó por la aparición de su hijo Rubén Alberto Britos. (H.C.D. V-00668-06).

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 10367, por el Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo fórmese expediente; cumplido, tome conocimiento el Departamento de Ceremonial y Audiencias y remítase a la Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumplimentese el trámite dispuesto en artículo 2º del presente.



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

It is noted that the information contained in this report is classified "Secret" and is to be controlled in accordance with the provisions of the Atomic Energy Act of 1954 and the Atomic Energy Regulations thereunder.

The information contained in this report is classified "Secret" and is to be controlled in accordance with the provisions of the Atomic Energy Act of 1954 and the Atomic Energy Regulations thereunder.

The information contained in this report is classified "Secret" and is to be controlled in accordance with the provisions of the Atomic Energy Act of 1954 and the Atomic Energy Regulations thereunder.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*